



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

# RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 068-2014-UNAM

Moquegua, 19 de Mayo del 2014

### VISTO:

Informe N° 002-2014-GMA/SEC.PRES-UNAM de fecha 16.04.2014, Informe N° 286-2014-OPD/UNAM de fecha 07.05.2014, Proveído de Presidencia N° 4773 de fecha 07.05.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Informe N° 002-2014-GMA/SEC.PRES-UNAM de fecha 16.04.2014, la Señora Gavy Martínez Achamizo secretaria de Presidencia solicita autorización para asistir al curso SECRESUR 2014 dirigido a secretarías, en la ciudad de Arequipa los días 25 y 26 de abril del presente año.

Que, mediante Informe N° 282-2014-OPD/UNAM, de fecha 07.05.2014, la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación Presupuestal sobre la Comisión de Servicios para la servidora Señora Gavy Martínez Achamizo secretaria de Presidencia;

Que, en merito a lo dispuesto en la Directiva N° 01-2013-OPD-UNAM "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por comisión de servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua" aprobada con Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25.02.2013.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR en vía de regularización la Comisión de Servicios para la señora Gavy Martínez Achamizo Secretaria de Presidencia, para los días 25 y 26 de Abril, para asistir al Curso SECRESUR 2014 en la ciudad de Arequipa, conforme al siguiente detalle:**

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACION
Viáticos	018	232122	00	220.00	651
Inscripción al curso	018	23271199	00	280.00	

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. VENTA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
INTERESADO  
ARCHIVO (1)